



OEA aprueba resolución para que se reanude diálogo en Nicaragua

La Organización de Estados Americanos, OEA, hizo un llamado al presidente nicaragüense, Daniel Ortega, a reanudar el Diálogo Nacional y a restablecer la cooperación con la misión de Derechos Humanos de la ONU, que tuvo que salir del país el pasado 1 de septiembre.

La resolución también hace un “llamado” a los Estados miembros y observadores de la OEA a implementar “las medidas apropiadas para coadyuvar al restablecimiento del estado de derecho y la protección de los derechos humanos en Nicaragua”.

La resolución fue aprobada con 19 votos a favor, cuatro en contra, nueve abstenciones y dos países ausentes.

Demandas del Consejo Permanente de la OEA

1 Los presos políticos deben contar con las garantías legales para su legítima defensa. Además, el Estado de Nicaragua, debe garantizar el respeto a la integridad física de cada ciudadano.

2 Los representantes de la CIDH, MESENI y GIGEI deben circular con libertad por todo el territorio nicaragüense, y a su vez tener acceso a sitios y focos de crisis claves para sus investigaciones y recopilaciones de pruebas.

3 Es imperativo el re-establecimiento del Diálogo Nacional, pero con garantías internacionales y verdadera voluntad política del Estado de Nicaragua.

4 La Conferencia Episcopal de Nicaragua, debe continuar con su rol de mediador y testigo del Diálogo Nacional, son vitales para asegurar la comunicación entre las partes dialogantes.

5 La Nueva “ley an-terrorismo” no debe utilizarse para perseguir a la oposición política.

Todo ciudadano nicaragüense tiene el derecho de manifestarse pacíficamente en contra de cualquier gobierno.

6 El Estado de Nicaragua, como parte de la Organización de Estados Americanos, tiene la obligación política de cumplir con cada uno de los puntos planteados en la resolución aprobada el día martes 18 de julio del corriente año.

Nueva derrota de Daniel Ortega en la OEA.

19 votos en contra - 4 a su favor - 9 abstenciones

Lo del milagro económico de los últimos años es un mito

Se argumenta que el crecimiento del PIB es extraordinario. El gobierno y el Cosep reiteran el mensaje no subliminal, de que nunca hemos estado mejor que hoy. Con anterioridad, se ha señalado que ello es falso. Ni siquiera hemos alcanzado el PIB per cápita de 1977, ni las tasas de crecimiento promedio del 6 por ciento, alcanzadas en el período 1950-1977, las mayores logradas en la historia económica de Nicaragua.

En un estudio reciente del Banco Mundial (Nicaragua Systematic Country Diagnostic. Paving the way to faster growth and inclusion, 2017) se confirma lo anterior: Nicaragua no ha alcanzado el PIB per cápita de 1977 y le tomará 14 años más hacerlo si continúa creciendo a las modestas tasas de los últimos 23 años (4 por ciento promedio en el período 1994-2015). Llegar al promedio del PIB per cápita latinoamericano, tomaría 79 años. Ello evidencia que sólo para alcanzar a nuestros vecinos necesitamos crecer a tasas significativamente mayores, de un 7 u 8 por ciento anual de ma-

Pasa a la Página 11

Septiembre mes de la Patria Enhorabuena Nicaragua

